

RENOVO AUTORIDADES LA C. DE COMERCIO

Diario Comercial

ORGANO DESTINADO
A LA DEFENSA DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

AÑO I

MONTEVIDEO, MARZO 20 DE 1948

Núm. 1

Importante firma inicia su actividad



Con motivo de la inauguración oficial de sus actividades, Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., reunió en su edificio propio a personas representativas de los círculos que tendrán contacto con sus actividades, como ser, autoridades del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Hacienda y representantes del Gremio de Droguerías, Farmacia, Prensa, Comercio e Industria. En este acto contó con la asistencia del Sr. Embajador de Gran Bretaña, los Directores de la nueva organización señores L. Crombie y Francisco J. Pott, informaron sobre los propósitos que animan a la filial de los mundialmente conocidos Laboratorios Glaxo de Inglaterra. Corresponde informar que la nueva organización, que será dirigida por los Directores señores T. Crombie y Francisco J. Pott, se dedicará por el momento a la distribución de las especialidades medicinales Glaxo, teniendo en sus planes para más adelante, la fabricación de estos productos en el país, lo que significará, sin duda, un positivo adelanto para la industria farmacéutica en el Uruguay.

PROYECTAN REALIZAR UNA GRAN EXPOSICION N. DE INDUSTRIAS

En la última reunión celebrada por la Cámara de Industrias, el señor Presidente del organismo dió cuenta de la entrevista mantenida con el presidente de la U.T.E., para tratar sobre la utilización del Palacio de la Luz a efectos de realizar la exposición de industrias nacionales proyectada por la corporación. Reiteró, además, las manifestaciones del Ministro de Industrias y Trabajo, de total colaboración y apoyo a la iniciativa, dando cuenta de otras gestiones realizadas previas a la organización. La corporación felicitó al presidente por su actuación y resolvió dirigir nota a la U.T.E. oficializando su pedido de cesión del Palacio dando cuenta al Ministro y pasar circular a los socios para que inicien la preparación de sus muestras, pues se desea inaugurar la exposición en Noviembre próximo, fecha del cincuentenario de la Unión Industrial Uruguaya.

ORGANIZACION DE SINDICATOS

Considerada la solicitud planteada por varios industriales, sobre necesidad de lograr la sanción de la ley de organización de sindicatos, de tribunales de conciliación y arbitraje y reglamentación del derecho de huelga, se acordó dirigir nota al ministro de Industrias y Trabajo, reiterando las gestiones realizadas en tal sentido.

C. de Exportación e Importación

Se acordó proceder en la próxima sesión a la designación de delegados. Se dispuso pasar a las gremiales respectivas varios asuntos remitidos por el mismo, sobre los que

dió informaciones el señor Lamaison. Se estudiaron varios antecedentes relacionados con inclusiones de artículos de 3ª categoría.

Gremial de Aceites Industriales

De acuerdo con el dictamen de la asesoría se prestó aprobación al texto de los estatutos sociales de dicha gremial, que habían sido modificados y que, conforme a lo establecido por el art. 27, título V de los estatutos de la Unión Industrial Uruguaya, fueran elevados a la Cámara.

Acuerdo de marcas con el Brasil

Atento a los deseos formulados al

secretario por varios industriales, se acordó reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores la ratificación del mencionado tratado.

Exposición Argentina de S. Pública

Se tomó conocimiento de la invitación formulada por la comisión organizadora honoraria de la primera exposición argentina de salud pública, a participar en el mencionado certamen que se inaugurará en la segunda quincena del mes de Abril próximo, en Buenos Aires.

Advertencia contra falsos inspectores

El Departamento de Arquitectura de la Intendencia Municipal, en conocimiento de que falsos inspectores municipales, munidos en algunos casos de supuestas credenciales, extorsionan a propietarios e industriales, pretendiendo efectuar inspecciones en sus obras o establecimientos, recomienda a las personas visitadas que pidan la colaboración policial para individualizarlos.

Importante asamblea realizóse el miércoles en la B. de Comercio

Con asistencia de un elevado número de accionistas, se realizó el miércoles la asamblea general ordinaria de socios activos de la Bolsa de Comercio. El acto fué presidido por el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, señor Carlos Sanguinetti, a quien acompañaron en el estrado la casi totalidad de los dirigentes de aquel organismo. También estaban presentes el gerente señor Héctor M. Carrera y el secretario señor Julio Bayce.

La asamblea aprobó la Memoria anual presentada por la Cámara Nacional de Comercio y el Informe y Balance formulados por la Comisión Administradora. También se resolvió tributar un voto de aplauso a la Cámara —y muy especialmente a su presidente— por la brillante labor realizada. Finalmente, se procedió a la elección de ocho titulares y dieciséis suplentes, para la renovación parcial de la Cámara Nacional de Comercio, para el período 1948-50.

UNA SOLA LISTA

Habiéndose registrado una sola lista de votación el Sr. Miguel Poncell propuso que fuera sufragada por aclamación lo cual fué aprobado por la asamblea.

En esta forma resultaron electos como titulares los señores Daniel Sagrera, Eduardo Cassarino, Ing. Carlos Vegh Garzón, José Aldao, Juan C. Pastori, Luis Caubarrere, Alberto Castells y Manuel Lussich Nin.

Estos señores integrarán, pues, durante el corriente año la Cámara Nacional de Comercio conjuntamente con los señores Alfonso Carrau, Alfredo D. Deambrosio, Antonio Frugoni Crescio, Pedro P. Pérez Marexiano, Francisco Podestá Milans, Luis Puig, Carlos Sanguinetti y Dr. Ramón Varela Radio, que la componen en la actualidad.

LLAMADO A LA COMISION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Quando la Comisión Nacional de Subsistencias fijó precios para las boquillas primus de procedencia sueca, lo hizo sin tener en cuenta que, dentro de nuestro país, existen algunas fábricas de ese mismo artículo.

A consecuencia de ello, el precio fijado —un peso cuarenta para el minorista y un peso ochenta para el público— es inferior a los costos de la producción nacional, que debe ser vendida a precios por encima de esa tarifa. Aunque el precio aludido "no rife" para la producción nacional, que puede ser vendida fuera de tarifa, el hecho de que la Comisión de Subsistencias no haya formulado ninguna aclaración al respecto, provoca situaciones incómodas, tanto a los comerciantes, como a los industriales. Tanto, que la venta de las boquillas de fabricación nacional, se ve seriamente trabada, por el justificado temor de los comerciantes, que no se atreven a vender "ninguna boquilla" a precios superiores a los indicados anteriormente.

En la Comisión de Subsistencias, se ha expresado verbalmente a los fabricantes nacionales, que la boquilla que ellos fabrican pueden ser vendida a cualquier precio, porque no hay precios oficiales fijados para ellas.

Pero como se ha dado a publicidad ninguna información oficial al respecto, la duda y el temor subsiste entre los comerciantes. Y hasta —según se nos informa— alguno de ellos ha sido multado por venderlas a precio superior al fijado para las de procedencia sueca.

Sería lógico —y también necesario y justo— que la Comisión Nacional de Subsistencias diera un comunicado oficial, declarando que no hay tarifa para las boquillas de fabricación nacional. De ese modo, quedaría aclarada la situación, los comerciantes se mostrarían dispuestos a vender la producción nacional y las fábricas no se verían —como ahora— seriamente trabadas como lo están ahora, por esa situación confusa.

Diario Comercial

BANCA, INDUSTRIA,
—COMERCIO—

Año I N.º 1

Redacción y Administración:
Pasaje Salvo, Piso 6º, Escr. 13

Director-redactor responsable:
FRANCISCO RIOS LOPEZ

Administrador:
Ramón Román Bravo

AGENTES EN EL INTERIOR:
Tarariras: Héctor De Armas;
Castillos: Fructuoso Céspedes;
Lascano: Juan C. Casella; Cabellos: Rosalio Espasandín; Dolores: Antonio Bastos y Tomás Cervetti; Juan L. Lacaze; Julio C. Magariños; Pueblo del Carmen: Oscar Larramendi; Carmelo: Casa Baurbacci; Rivera: Humberto Curi; Colonia: Héctor C. García; Paysandú: José Lombardi; Molles: Herlco Pinto; Fray Bentos: Valois E. Rearden y C. y J. García; José P. Varela; Antonio Rezk; Guichón: Angel Searone; Salto: Pascale y Frazzani y Manuel Rodríguez; Tranqueiras: Miguel Suárez; Rosario: Serafin Toja; Nueva Helvecia: Francisco Werner; Tala: Teodoro Chocho; Empalme Olmos: Gregorio Giacosa; Artigas: N. Machado y Hugo García; Rocha: Ramiro Molina; Río Branco: Ruben Machado; Florida: Heber Ruy; Minas: Guillermo Tellechea; Tomás Gomensoro: José M. López; Curtina: Curbelo García.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Trimestral (13 números) \$ 1.50
Semestral (26 números) " 3.—
Anual (52 números) " 6.—

Apertura de Sucesiones

Asuntos resueltos en el acuerdo de Hacienda

Juzgado L. 1ª Inst. C. 1er. turno

Eduardo Juan Laffranchini Tadeo o Padé, Isabel o Rufina Graciana Isabel Laffranchini Tadeo o Padé y Francisco Vidal Coteló. Emilia Nion de Ramírez, Francisco Carlos Agazzi Caprile y Mauro, Luis o Luis Mauro Aschero.

Dolores Pereyro de Alonso y Josefa Vázquez de Pena.

Juzgado L. 1ª Inst. C. 2º turno

Rogelio Sotelo Vázquez, Antonia Bottini de Ifer y Bonifacio Laurencio Calleri.

Juzgado L. 1ª Inst. C. 4º turno

Tomás Cosentino y Ramón Garín Sánchez.

Vicente Salvador Varela, Leonor Alonso o Alonzo de Morales, Josefa o Josefa Inés Delgado de García y Santiago González o González Hernández.

Juzgado L. 1ª Inst. C. 5º turno

Lorenza Oyarzábal de Benítez Héctor Aniceto Seré, Froilán Plácido Pereira, Fernando Lope Rosado Mato, Antonia Caggiano de Bello, María o María Emilia Tcherera de Rodríguez, Ofelia Pou-

quette o Pouquette de Rodríguez y Carlos María Rocchietti. Ramona de los Reyes de Abejilla, Pedro León Gastón Miloc, José María Hernández, Juan Pedro Arrambide o Arrambide Bequiturry, Donato Gilarde y Ventura Ramón Lema.

Juzgado L. 1ª Inst. C. 6º turno

Hermínio Grosso o Grosso Laurenti, Amalia Ferraro de Covetta, Carlos Zumaretti o Zumaretti, Manuel García, Carlos María Algorta Guerra, Generosa Blanco de Piaggio, Manuel o Manuel Bernabé Cuesta o Cuestas, Vito o Víctor Gazzaneo, Dionisio Silva, Hermann Bequé o Bequé Nogués, María Elina Novoa de Guerra, Hipólito Lansot, José Muñiz o Muñiz Pérez, Juan Kühner, Alfredo Sintés, Rosa Rusconi de Serra, Catalina o Catalina Elena Serra de Faruelo, Ermelinda Pérez de Peralta y Rosario Ismael Peralta, Antonia Scuto o Souto Zas de Rodríguez, Gabriela Herman Mosses o Mosses de Yorío, Luis o Luis Lorenzo Carlos Casal o Casale, José María o José María Nemesio Alfonso, Juan Negrin, José González Vidal y Mercedes Bello de González.

Alfredo Julio Marón o Marón Repat, Juliana Schussler de Stenger, Santiago Zunino, José Ramón Felipe Castellano o Castellanos, José Juan Bianchi, Nicodenus o Nicodemus Cabrera, Antonio Mezzetta, José Seigal o Seigal Gómez, Felipe Salomón, Emma Saturnina Pisano o Pisano Vallarino, Inocencio Landá Dorronsoro y Emilia López o López Maseda.

Juzgado L. 1ª Inst. C. 7º turno

Pedro García Alvarez y Emilia Serantes de Herrán. Adela Barani de Ghiso y Lorenzo Esteva Berga.

Juzgado de Paz de la 3ª Sección

Lina Pérez de De Carlini y Alfredo Valdemar o Waldemar Hansen.

Juzgado de Paz de la 20ª Sección

José Fernando Borges.

Juzgado de Paz de la 22ª Sec.

Aníbal Stalla y María Dominga o Celia Marciglia o Marcilia.

LITORAL E INTERIOR

Juzgado L. 1ª Inst. de Colonia

Magdalena Motti de Dotti, María Fiameni de Escobar, Luis Rodríguez, Florentina Bastie o Bastia de Hunekler y Enrique o Enrique Noel Dupetit.

Eduardo Martín Arbeleche, Joaquín Larrama y Lauro Héctor Wajlikowski.

Juzgado de Paz 6ª Sección de Colonia (Carmelo)

José o José María Limongi.

Juzgado L. 1ª Inst. de Río Negro

Roberto Irigoyen y Virginia Ferreyra de Irigoyen.

Juzgado L. 1ª Inst. 2º turno, Salto

Bartolomé Marcenaro, Rosario Marcenaro de Piteira, Víctor Manuel Marcenaro, Rosario Piteira Marcenaro y María Clara Marcenaro de Pasquet, Liboria o Liboria Apolinaria Brun de Casañas.

Juzgado Letrado 1ª Inst. de Tacuarembó

Agustín Suárez Octaviano Riveiro, Ribeiro o Rivero y Eustaquio Antonio Rariz.

Juzgado L. 1ª Inst. de T. y Tres

Constante o Anastasio Constante Marchelli, Blanca Marchelli, Dina Cecili aDíaz de Lima y Cándido Eizmendi.

Juzgado L. 1ª Inst. de Canelones

Pedro Máximo Runco y Angel Viera.

Manuela Eustaquia Suárez de Panighine, María o Valentina Dominga María Taberne de Larregle y Josefa Piñeyría de Cabrera.

Juzgado L. 1ª Inst. de Flores

Hermenegildo Abrán o Abraham.

Juzgado L. 1ª Inst. de San José

Juan Pedro Cerdeña o Cerdeña Moreira, Sixto Arturo Bauzá y Benjamín o Benjamín Bencancor.

Juzgado L. 1ª Inst. de Soriano

Elias Giménez Reinaldo o Reinaldo Elías Giménez o Giménez Basualdo, Cornelia Basualdo de Giménez, Libano Estanislao o Estanislao Libano Giménez o Giménez Basualdo, María Listur de Listur, Orfilia Cano de Arruti o Arruti Riez y Elena Iriart o Baracabal o Baracabal.

Juzgado L. 1ª Inst. de Artigas

Juan Beninca.

Juzgado de Paz 11ª Sección de Canelones (San Ramón)

María o María Angela Hernández de Macia o Macías.

Juzgado L. 1ª Inst. de Durazno

Juan Luzardo.

Juzgado de Paz 1ª Sección de Durazno

Luisa Mariana Ansalas de Coirolo y Aurelio o Ambrosio Silvera.

Juzgado L. de 1ª Inst. 1er. turno Paysandú

Elías Obispo, Jacinto Trifón Alvarez, Juan Ceferino Lemas, Felipe Caporale y Teresa Guidobono de Soffia.

Juzgado L. 1ª Inst. 2º turno Paysandú

Umberto Víctor Emery y Ramón Emilio Alberti.

Juzgado de Paz 1ª sección de Rivera

Vicentina o Visentina Pereira Suárez, Domingo Cairello y Matilde Castillo de Cairello.

Extractamos, a continuación algunos de los asuntos que fueron objeto de aprobación en el acuerdo entre el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda.

—Se dispone el pago de pesos 2.400.00 a favor de Impuestos Directos, para abonar a Senjanovich y Aparicio por concepto de construcción de un motorador destinado al Registro de Propiedades.

—Se autoriza a Secretaría de la Presidencia para adquirir directamente en los EE. UU. tres automóviles nuevos "Chevrolet", por \$ 3.494.36.

—Caja Popular de Lascano. Se autoriza el aumento de su capital hasta \$ 80.000.

—No se reconsidera la resolución de 25 de Setiembre de 1947, que no hizo lugar al canje de timbres utilizados en acciones; gestión de La Caja Obrera.

—Se confirma la resolución de 19/5/41, sobre gestión del Centro de Licoristas solicitando devolución de cantidades pagadas por concepto de impuesto de previsión social, establecido en las leyes números 9.821 y 9.892.

—Decreto por el que se fija en \$ 1.78 el dólar el tratamiento cambiario para financiar las exportaciones de medias de algodón.

—Se designa al doctor Enrique Saavedra como representante de la Asociación Rural y Federación Rural del Uruguay ante el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República.

—Se autoriza a Szabó Hnos., Kessler y Cía., para importar e inscribir para uso de su laboratorio un aparato marca "Stokes" destinado a destilar agua.

—Se autoriza a la firma Lage para inscribir un alambique destinado a la concentración de bilis y ácido derivado de la misma.

—Decreto por el que se prorroga hasta el 9 de Junio del año 1948 las disposiciones establecidas en el de 30 de octubre de 1944, sobre depósitos máximos y encajes obligatorios que deben poseer los bancos y cajas populares.

—Decreto por el que se prohíbe a los funcionarios dependientes de la Administración Pública, la presentación en los llamados a licitación pública para las provisiones de cualquier naturaleza del Estado.

Despachos libres de derechos han sido acordados

En acuerdo con el Ministro de Hacienda, el Presidente de la República dió su aprobación a dos autorizaciones para el despacho libre de derechos:

"Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para que permita el despacho libre de derechos y adicionales de un receptor "Hammarlund, Super tipo S P. C. 400 X", llegado para la Cía. Radioeléctrica Uruguaya Ltda. destinado al despacho presidencial.

También se autorizó al Sr. Alberto Bergamino, para el despacho de derechos de cinco silos graneros metálicos para almacenamiento de semillas, venidos por el vapor "Delmar".

Una buena inversión...

SERA LA DEL DINERO QUE DESTINE AL PAGO DE UN ANUNCIO O DE UNA SUSCRIPCIÓN EN

DIARIO COMERCIAL

Solicítelo telefónicamente, y uno de nuestros empleados pasará a visitarlo. — Si vive fuera de Montevideo, consulte al más cercano de nuestros agentes, o dirijase por carta a nuestras oficinas.

□ ● □

PASAJE SALVO — Piso 6, Esc. 13 — Teléfono 9-24-77

FIAMBRETERIA Y QUESERIA

La Patria

ESPECIALIDAD EN COMESTIBLES

FIAMBRES - CONSERVAS - VINOS FINOS - QUESOS

PRODUCTOS DE GRANJA

COLONIA 841

Teléfono 8 85 87

TOME SU COPETIN EN

L COLECTIVO

ACUÑA y RODRIGUEZ

LINIERS 1296

(Frente al teatro Solís)

Nuestro Propósito

Asumir la defensa del Comercio y de la Industria, es para nosotros, no sólo la directiva central de la acción periodística que emprendemos, sino también un principio de alta inspiración patriótica. Industria y Comercio, con ser las dos actividades fundamentales en que se asienta la prosperidad nacional, merecen respeto y apoyo generales. Y, aunque esto pueda parecer un dicho viejo y gastado, con DIARIO COMERCIAL, aspiramos a llenar un lugar que estaba vacío dentro de la prensa uruguaya.

Retornamos a la vida periodística, en una época en que aquellas actividades fundamentales de la Nación están alcanzando una dimensión jamás lograda anteriormente, afrontando al mismo tiempo problemas nuevos, surgidos dentro y fuera de las fronteras del país.

Nuestra labor, para ser más útil, ha de asumir dos aspectos que son diferentes, pero que se completan: el primero, reunir y sintetizar toda la información — hoy dispersa, — que pueda interesar a comerciantes, productores e industriales, contribuyendo a orientarlos en su actividad; el segundo, plantear y discutir los problemas, basándose en una solución adecuada, que contemple los intereses fundamentales de aquellos hombres y empresas que, de modo tan eficaz vienen trabajando por la grandeza de la Nación.

El mejor cumplimiento de nuestro propósito y — correlativamente, — la eficacia de nuestra acción, estarán en proporción directa con el apoyo que nos brinden los sectores interesados. Si ese apoyo es retaceado, DIARIO COMERCIAL se verá restringido, tanto en su importancia intrínseca, como en su difusión. Con un apoyo eficaz, nuestro esfuerzo podrá multiplicarse y la difusión de DIARIO COMERCIAL aumentará en una proporción similar.

Si bien es cierto que esta publicación no entrará en ningún momento a considerar temas políticos, creemos necesario aclarar que esta excepción no se refiere, de ninguna manera, a aquellas actividades — actualmente en auge en todo el mundo, — que amparadas por las libertades del sistema democrático, intentan socavar los propios cimientos de nuestro sistema político, económico y social.

Finalmente, destacamos que DIARIO COMERCIAL, que hace un par de años apareció bajo el nombre de "Alerta Comercial" seguirá la misma línea recta de conducta que caracterizó nuestra tarea en aquella ocasión. Tales son, claramente expuestos, nuestros propósitos y las perspectivas que de ellos se derivan. Confiamos en que la aparición de DIARIO COMERCIAL será bien recibida por todos los sectores interesados. A todos, nuestro cordial saludo, que hacemos extensivo a toda la prensa nacional. Y ahora, a trabajar de firme.

Estudian la Nulidad de los Contratos

El Ing. Agr. Ariel M. Detomasi fué designado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura para integrar el Tribunal Arbitral encargado de entender en el problema relativo a la nulidad de los contratos de compra venta de granos de lino, correspondientes a la cosecha de 1946-47.

El referido Tribunal Arbitral fué creado por el decreto de fecha 25 de marzo de 1947.

Quedó aplazada una comida de camaradería

La Comida de Camaradería de los asociados de la Bolsa de Comercio, que debía realizarse el mismo día de las Asambleas, ha sido postergada para el miércoles 7 de abril por la noche.

Este aplazamiento ha sido motivado por la circunstancia de que el día que debió realizarse, las autoridades nacionales ofrecían una comida al Gobernador del Estado de Río Grande del Sur a la que debió concurrir el Ministro del Interior, Dr. D. Alberto F. Zubiría, quien iba a hacer uso de la palabra en el acto de la Bolsa.

Proyéctase crear un nuevo impuesto

Una disposición proyectada para hacer frente al aumento de sueldos en la Administración Pública, establece la elevación de uno por ciento en la contribución que fija el artículo 4º de la ley Nº 10.107 de 25 de Diciembre de 1941, que será aplicable a las autorizaciones de importación y exportación.

Autorizan pagos de Deudas Nacionales

En el último acuerdo con el Ministro de Industrias, el Presidente de la República firmó las siguientes autorizaciones para pagos de deudas nacionales:

—Se autoriza a los agentes pagadores The Chemical Bank Trust Co. el pago de los cupones de la Deuda Externa 1919, Ferrocarril Uruguayo del Este, contra presentación de los mismos.

—A los agentes pagadores del Gobierno en la ciudad de Londres, Glyn, Mills y Co., para hacer efectivo el pago de cupones prescriptos presentados dentro del período abierto por la ley de 14 de octubre de 1947.

—Hallgarten y Co. el pago de varios cupones de varias deudas contra la presentación de los mismos por parte del Banco Credit Suisse.

—Glyn, Mills y Co. para hacer efectivo el pago de los cupones prescriptos de las deudas Externa 5 o/o 1919 y Títulos Externos de Reajuste, contra presentación de los mismos por el Banco de Manhattan Co. de N. York.

—A los agentes pagadores para hacer efectivo el pago de cupones del Empréstito de Conversión 5 o/o 1905 correspondiente a los vencimientos 147/151, a De Simoni y Piaggio.

—A Hallgarten y Co., para hacer efectivo el pago de cupones prescriptos de la deuda Títulos Externos de Reajuste 3 3/4 o/o, 4 o/o, 4 1/8 o/o, de los títulos números 25.257 y D 1324 a Brown Brothers Harriman y Co.

—A los agentes pagadores pagadores para hacer efectivo el pago de cupones correspondientes a la Deuda Consolidada del Uruguay en Títulos 5 de £100 a

Mercado de Cambios

(Información de la Bolsa de Comercio, en la semana del 8 a 13 de Marzo)

LONDRES		N. YORK		R. JANEIRO		Bs. AIRES	
Libre (1)	Libre	Libre (1)	Libre	Libre (1)	Libre	Libre (1)	Libre
7.655	7.655	190.—	189.60	s.c.	10.45	47.85	47.50
7.655	7.655	190.—	189.60	s.c.	10.45	47.85	47.50
7.655	7.655	190.—	189.60	s.c.	10.45	47.85	47.50
7.655	7.655	190.—	189.60	s.c.	10.45	47.85	47.50
7.655	7.655	190.—	189.60	s.c.	10.45	47.85	47.50

SUIZA		SUECIA		FRANCIA		BELGICA	
Libre (1)	Libre						
44.70	47.—	53.35	53.35		0.087		4.335
44.70	47.—	53.35	53.35		0.087		4.335
44.70	47.—	53.35	53.35		0.087		4.335
44.70	47.—	53.35	53.35		0.087		4.335
44.70	47.—	53.35	53.35		0.087		4.335

(1) Controlado para fichas de importación.

MERCADO DIRIGIDO

En este Mercado se volvió a operar en un ambiente bastante animado, sin registrarse variantes en las cotizaciones.

COTIZACIONES — IMPORTACIONES (Toda la semana)

Sobre: Londres, 1£ \$ 7.65; New York, 100 Dólares, \$ 189.88; Suiza, 100 Fcs. Suizos, \$ 44.60; Suecia, 100 Cor. Suecas, \$ 53.25; Francia, 100 Fcs. Fs., \$ 0.886; Bélgica, 100 Fcs. Bels., \$ 4.3325; Buenos Aires, 100 P. Arg., \$ 47.80.

COTIZACIONES — EXPORTACIONES (Toda la Semana)

Sobre: Londre, 1£, \$ 6.12; N. York, 100 Dólares, \$ 151.90; Francia, 100 Fcs. Fs., \$ 0.708; Bélgica, 100 Fcs. Bels., \$ 3.465; Buenos Aires, 100 P. Arg., \$ 37.60.

MERCADO LIBRE

Durante esta semana se operó en un ambiente encalmado, sin registrarse variantes en las cotizaciones.

El Dólar se cotizó así: Vend. \$ 189.60; Comp. \$ 189.45. (Sólo el República).

NOTA. — Por ofertas del exterior el República paga sólo pesos 189.35.

El Peso Argentino se cotizó así: Vend. \$ 47.60; Comp. \$ 47.25. \$ 190.—; 100 P. Argentinos, \$ 47.85.

Incasso Bank N. V., de Amsterdam.

—A los agentes pagadores para hacer efectivo el pago de cupones correspondientes a la Deuda Consolidada del Uruguay en Títulos 5 de £100 a

pones correspondientes a la Deuda Títulos Externos de Reajuste 4 o/o, 4 1/4 o/o, 4 1/2 o/o de 1937, a H. Hentz y Cía.

ZAPATERIA

L
A
M
O
D
E
R
N
A

de ESTEBAN MARINO

Más calidad a menos precio

Avd. GENERAL FLORES
E INDUSTRIA

IMESA

INDUSTRIA METALURGICA ESMALTADOS S. A.

DE TODO EN REFRIGERACION



INSTALACIONES COMERCIALES EN MADERA Y CHAPA ESMALTADA,
PARA TODO USO COMERCIAL



Exposición y Ventas: AGRACIADA 2350 — Teléfono 2 46 10
Planta Industrial y Usinas: MENDOZA 2660 — Teléfono: 2-49-06
Talleres: INDDSTRIA 3589

CONVOCATORIA DE ACREEDORES Comercialización del Lino

Próximas asambleas de Accionistas

Estas convocatorias se efectúan por venta o disolución de negocios, de acuerdo a lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904. Las fechas de vencimiento, son las que se indican a continuación:

MARZO 20

D. Torres y M. Reigosa; venden a Zdanio Hnos. Ramo: provisión; Inca 1900, Capital. Informes: Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678.

J. Vázquez y D. Vignola; venden a Silvio Murissich. Ramo: almacén y bar; General Flores 5101, Capital. Informes: Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678.

Eulogio Massa; vende a J. Siri y N. García. Ramo: pizzería; Maldonado 1898, Capital. Informes: R. Cercido y Cia., Cerrito 685, 1er. piso.

J. Valerio y M. Chiona; venden a Emilio Cikusa. Ramo: peluquería y anexos; San Salvador 1578, Capital. Informes: E. Castro, Minas 1529.

Yavarone y Pérez; disolución de esta sociedad. Ramo: fábrica de alhajas; Florida 1194, Capital. Informes: en la dirección indicada.

J. Scheggiati y M. Figueredo; venden a José Muratore. Ramo: almacén y despacho de bebidas; Mansavillagra (Florida). Datos: E. Uslenghi, Pando (Canelones).

MARZO 21

Juan P. Russi e Hijos; transfieren a Juan P. Russi e Hijos S. A. Ramo: bodega; Vecinal de Cuchilla de Pereyra 4446, Capital. Informes: en la dirección indicada.

MARZO 23

Neu, Schwarz y Cia.; disolución de esta sociedad. Ramo: herrería y metalurgia; Marcelino Sosa 2241, Capital. Informes: 25 de Mayo 463, 1er. piso, escr. 1.

F. Abenia y J. Ponte; venden a José Veiga y Cia. Ramo: Almacén y despacho de bebidas; Mendoza 2702, Capital. Informes: V. Alonso y García, Paysandú 913.

Parajo Hnos.; disuelven sociedad, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Rogelio Parajo. Ramo: almacén y anexos; Ramón Anador 3751, Capital. Informes: V. Alonso y García, Paysandú 913.

E. Tchakojian y E. Divan; venden a E. Caetano y S. Paccio. Ramo: provisión; Luis de la Torre 502, Capital. Informes: V. Alonso y García, Paysandú 913.

Dodera y Cia.; venden a Norberto Orpi. Ramo: fábrica de cueros de cuero y afines; Francisco Gómez 973, Capital. Informes: Venancio Benavidez 3188.

Delia Bellestercos; vende a Ester Szatajnef. Ramo: pensión; Piedras 310, Capital. Informes: Decia Cantón Dabiezies, Rincón N° 387.

J. Borohov y A. Kurt; venden a Teófilo Ebeid. Ramo: Tienda y anexos; Pérez Castellano 1535, Capital. Informes: Raúl Mantrana, Sarandí 493, 1er. piso.

Juan A. Benitez; vende a Angel Di Matteo. Ramo: pizzería y bar; Comercio 2201, Capital. Informes: E. Pujol, Rincón 523.

Sonaco Uruguay Ltda.; liquidación de esta entidad. No indican ramo, domicilio ni información; Capital.

Litoral Ltda.; retiro del socio Américo Rosenberg. No indican ramo, domicilio ni información; Capital.

MARZO 24

Ramón P. Baris; vende a Josefa Santa Cruz. Ramo: restaurante y bar; 25 de Agosto 560, Capital. Informes: Romeo Atanasiu, plaza Independencia 707.

Alvarez Hnos.; venden a Ernesto Mespiaseguy. Ramo: panadería y anexos; camino Maldonado 5536, Capital. Informes: E. Pagouapé, 25 de Mayo 591, 1er. piso.

Francisco Miguez y Cia.; venden a La Tuna S. A. Ramo: empresa de ómnibus; no indican domicilio; Capital. Informes: Abu Arab, Charrúa 1812.

MARZO 25

J. Damiani y C. Casella; venden a Francisco Amegeiras. Ramo: florería; General Flores 2378 Capital. Informes: Gaspar Panzera, Paraguay 1259.

A. Rubel, M. Fogel, A. Moskovitz y M. Izeta; venden a Elaboradora Rioplatense del Caucho y Afines Ltda. Ramo: el indicado; Defensa 2374. Capital. Informes: Uruguay 820.

Alonso Hnos.; anulan promesa de venta a Maximino San Martín. Ramo: café, pizzería y bar; Agraciada 4298, Capital. Informes: R. Cercido y Cia., Cerrito 685, 1er. piso.

V. Frasca y R. Etchart; venden a B. Baum y P. Wysosky. Ramo: química industrial; Crocker 2752, Capital. Informes: Convención 1236.

MARZO 26

M. Otero y S. Pérez; venden a Omar Alonso. Ramo: carnicería; Isla de Flores 1498, Capital. Informes: Pedro Saralegui, 25 de Mayo 544.

Buenaventura Alvarez; vende a Isidoro Padín. Ramo: carnicería; República 2049, Capital. Informes: Pedro Saralegui, 25 de Mayo 544.

S. Protto y L. Delfino; venden a R. Lameiro y Cia. Ramo: bar; Mercedes 1849, Capital. Informes: Oficina Pizzanelli, Uruguay 1802.

Enrique Trigo; vende a Manuel Prol. Ramo: almacén y bar; Barroso 3848, Capital. Informes: Oficina Pizzanelli, Uruguay 1802.

Werner y Cia.; disuelven sociedad, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Hugo Werner. Ramo: importación; Juncal 1417, Capital. Informes: en la dirección indicada.

José Fernández y Cia.; disuelven sociedad, quedando el activo y pasivo a cargo del socio primeramente indicado. Ramo: taller mecánico; Durazno 1503, Capital. Informes: Abel G. Dominguez, Tacuarembó 1406.

Gallo y Perratore; disuelven sociedad, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Nelson Gallo. Ramo: gomería; San Martín 2170, Capital. Informes: Oficina Ariel, 18 de Julio 1841.

MARZO 27

Abelardo Insua; anula promesa de venta a N. Martínez. Ramo: imprenta. Isla de Flores 1634, Capital. Informes: en la dirección indicada.

Nativa Dos Santos; vende a Alcibíades Marcellos. Ramo: pensión; Santiago de Chile 1284,

La GREMIAL DE ACEITES INDUSTRIALES, de la Unión Industrial Uruguaya, ante la situación actual de la Comercialización de la cosecha de lino, declara:

- 1º Que las fábricas nacionales de aceite de lino lograron industrializar más de 190.000 toneladas de semilla de las cosechas 1945-56 y 1946-47, proporcionando así a la economía nacional mayores recursos en divisas por cantidades muchas veces millonarias;
- 2º Que esas repetidas experiencias demuestran que dichas fábricas han alcanzado un grado de desarrollo técnico, por lo menos igual al de sus similares extranjeras y poseen la capacidad necesaria para absorber en pocos meses la producción íntegra del país;
- 3º Que en el año 1946 los tenedores de lino vendieron íntegramente la cosecha, sin protestas, al precio de \$ 12.40 y que el año pasado los productores se apresuraron a aceptar por el producto, aún en la planta, precios que oscilaron entre \$ 14.00 y \$ 25.00, satisfechos por las utilidades que a tales precios obtenían;
- 4º Que actualmente se puede colocar la semilla a precios superiores a \$ 30.00 y que aún después del decreto de 7 de Febrero, la industria, para atender la limitada demanda de aceite en el mercado interno y algunos negocios de exportación, ha mantenido el precio de \$ 34.00 cubriendo aún con dificultades sus compromisos por falta de francos vendidos, lo que hace que la mayoría de las fábricas permanezcan inactivas;
- 5º Que estos hechos demuestran que entre el 46 y el 48 —apenas dos años— el precio de la semilla todavía mantiene una suba cerca al 200 por ciento;
- 6º Que así mismo demuestran, cualquiera sea la opinión que se tenga sobre el problema, que el productor agrícola ha obtenido y sigue obteniendo precios altamente remuneradores, pues no es admisible que se haya producido en el país tan extraordinaria inflación;
- 7º Que en el deseo de proteger sus industrias, todos los países productores de lino han prohibido la exportación de la semilla;
- 8º Que ha sido desde hace mucho, aspiración de los fabricantes de aceite que una medida similar se adoptara en el país, en defensa de los bien entendidos intereses de la economía nacional y de acuerdo con las exigencias de una justa política tendiente a industrializar en el país sus propias materias primas lo que, actualmente, ha merecido unánime acuerdo;
- 9º Que esta Gremial se complace en reconocer que recién ahora, bajo el actual Ministro de Industrias y Trabajo, esa aspiración legítima y de beneficiosos resultados generales ha sido respetada;
- 10º Que la negativa a vender la semilla en este momento a las fábricas nacionales, sólo puede obedecer a propósitos de especulación y que aquellos que adopten tal actitud, serán responsables de los perjuicios directos o indirectos que el país pueda sufrir a causa de las futuras fluctuaciones que en el mercado internacional lleguen a producirse;
- 11º Que la industria del aceite de lino reitera al Poder Ejecutivo en la emergencia, su aplauso y su apoyo y seguirá pagando por la semilla, como lo ha hecho siempre, el precio máximo que la cotización del mercado de aceites permita.

Capital. Informes: Eugenio Tornos, 25 de Mayo 580.

Raúl Saavedra; anula promesa de venta a Francisco Kurta. Ramo: provisión; Cerrito 269, Capital. Informes: E. Crose, Mécanos 1413.

Avelino Méndez; vende a Antonio Soto. Ramo: almacén y despacho de bebidas; Rivadavia 2101, Capital. Informes: Oficina Bys, Valparaíso 1269.

Moisés Goltzman y Señora; venden a Ana A. de Ocampo. Ramo: provisión; Nueva Palmira 1799, Capital. Informes: Oficina Bys, Valparaíso 1269.

Gatto Hnos.; venden a J. Figoli, R. Costa y J. Gatto. Ramo: fundición y broncearía; Charrúa 1778, Capital. Informes: Amical Castro, Rincón 593.

MARZO 28

Ernesto Schoenthal; vende a Ernesto Schoenthal y Cia. Ltda. Ramo: cartonería; Magallanes N° 9904, Capital. Informes: Oficina Hirschfeld, 25 de Mayo 470, escr. 6.

María B. de Fernández; anula promesa de venta a Angelo Ingoglia. Ramo: lechería; España 2294, Capital. Informes: en la dirección indicada.

ABRIL 1º

R. Laures y A. Laxalde; venden a Arrocería Nacional S. C. Ramo: molino de arroz; Hervidero 2870, Capital. Informes: D. Pérez del Castillo, Julio Herrera y Obes 1240.

C. Fresnedo y Cia.; disolución de esta sociedad. Ramo: abonos; Camambú 4451. Capital. Informes: en la dirección indicada.

Capital. Informes: Eugenio Tornos, 25 de Mayo 580.

Lujambio y Molina; disuelven sociedad, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Alfredo Lujambio. Ramo: almacén; Castillos (Rocha).

Rubio Pendás y Rubio Latorre; disuelven sociedad, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Jesús Rubio Pendás. Ramos generales; Castillos (Rocha).

Moore Mac Cormack (Uruguay) S. A.; Cerrito 382. - Abril 9, a las 11 horas. Asamblea general ordinaria.

Saudec (Sociedad Anónima Uruguay de Exhibidores Cinematográficos), Canelones 892. - Marzo 31, a las 18 horas. Asamblea general ordinaria.

S. A. Unico, 25 de Mayo 477, 2º piso. - Marzo 29, a las 10 horas. Asamblea general ordinaria.

Investa S. A., 25 de Mayo 477, 2º piso. - Marzo 29, a las 10.30 horas. Asamblea general ordinaria.

Tacuari S. A., 25 de Mayo 477, 2º piso. - Marzo 29, a las 11 horas. Asamblea general ordinaria.

S. A. Mercantil Uruguay, Agraciada 1442, dep. 11. - Marzo 20, a las 16 horas. Asamblea general ordinaria.

Compañía Financiera Suizo-Uruguay S. A., Agraciada 1442, dep. 11. - Marzo 20, a las 15.30 horas. Asamblea general ordinaria.

Laboratorios Rosenbusch S. A., Colonia 1121. - Marzo 20, a las 15 horas. Asamblea general ordinaria.

..Laboratorios Rosenbusch S. A. Colonia 1121. - Marzo 20, a las 15 horas. Asamblea general ordinaria.

Compañía Financiera Suizo-Uruguay S. A., Agraciada 1442, dep. 11. - Marzo 20, a las 15.30 horas. Asamblea general ordinaria.

Fertex S. A., Agraciada 1442, dep. 11. - Marzo 20, a las 15 horas. Asamblea general ordinaria.

S. A. Mercantil Uruguay, Agraciada 1442, dep. 11. - Marzo 20, a las 16 horas. Asamblea general ordinaria.

Caja Popular de Young, Young (Río Negro), - Marzo 28, a las 9 horas. Asamblea general ordinaria.

Tacuari S. A., 25 de Mayo 477, 2º piso. - Marzo 29, a las 11 horas. Asamblea general ordinaria.

Investa S. A., 25 de Mayo 477, 2º piso. - Marzo 29, a las 10.30 horas. Asamblea general ordinaria.

S. A. Unico, 25 de Mayo 477, 2º piso. - Marzo 29, a las 10 horas. Asamblea general ordinaria.

Sociedad Fomento de Treinta y Tres, Lavalleja 491, Treinta y Tres, F.C.C.U., - Marzo 29, a las 21 horas. Asamblea general extraordinaria.

Gramon S. A., Mendoza 2325. - Marzo 30, a las 11 horas. Asamblea general ordinaria.

Tapié S. A., Constituyente 1402. - Marzo 31, a las 15.30 horas. Asamblea general ordinaria.

Curtiembre Maroñas S. A., José de Bejar 2685. - Marzo 30 a las 10 horas. Asamblea general ordinaria.

Cámara de Comercio Uruguayo-Argentina, 18 de Julio 1018. - Marzo 30, a las 19 horas. Asamblea general ordinaria.

Cia. Agraria Industrial S. A., Florida 1431, piso 2º, Dpto. 4. - Marzo 31, a las 18 horas. Asamblea general ordinaria.

Conatel S. A., Ejido 1690. - Marzo 30, a las 11 horas. Asamblea general ordinaria.

Cia. Inmobiliaria Anglo-Americana S. A., Rambla Rep. de México 6585. - Marzo 31, a las 18 horas. Asamblea general ordinaria.

La Alsaciana S. A., Yaguarón N° 1473. - Marzo 30, a las 19 horas. Asamblea general ordinaria.

Cia. Uruguay de Cemento Portland, Zabala 1338. - Abril 9, a las 11 horas. Asamblea general ordinaria.

Samico S. A., Larrañaga 1124. - Abril 10, a las 9 horas. Asamblea general ordinaria.

Moore Mac Cormack (Uruguay) S. A., Cerrito 382. - Abril 9, a las 11 horas. Asamblea general ordinaria.

Saudec (Sociedad Anónima Uruguay de Exhibidores Cinematográficos), Canelones 892. - Marzo 31, a las 18 horas. Asamblea general ordinaria.

Patentes de invención

Leonel I. Viera y Eladio Dieste, de Montevideo, por "un sistema de bovedillas autosoportantes" (acta núm. 7152).

Josef Oldrich Schuller, de Praga (Checoslovaquia), por "bloque configurado" (acta núm. 7153).

Oliver Smalley y Herbert Anderson, de Nueva York (EE. UU) por "mejoras en procedimientos para la producción de fundiciones de hierro". (acta núm. 7154).

Salim Sade el Juri, de Buenos Aires, por "mejoras en corpiños" (acta núm. 7155).

David Lavein, de Londres (Gran Bretaña), por "mejoras en o relacionadas con dispositivos de cierre para botellas y similares" (acta núm. 7156).

S. A. Gestión et d'Exploitation des Brevets, de Fribourg (Suiza), por "mejoras en proyectiles" (acta núm. 7149); y "un proyectil" (acta núm. 7150).

Van Schuppen y Zoon, de Veenendaal (Holanda), por "procedimiento para la elaboración de esteroides y sus productos de adición, a partir de sustancias conteniendo esteroides" (acta núm. 7151).

WOLLASTON RADIO

OSCAR LASSNER

ELECTRICIDAD EN TODAS SUS APLICACIONES

REPARACIONES - ACCESORIOS DE RADIO - FLOW-RESCENTES - RADIOS - COCINAS - MAQUINAS DE COSER - BICICLETAS

GRAN SURTIDO DE ARTEFACTOS ELECTRICOS

CREDITOS A SOLA FIRMA

EJIDO 1385 entre
18 de Julio y Colonia

Teléfono 8 82 97

Reunión de Industriales en la Cancillería



Con el fin de tratar asuntos comerciales relacionados con la importación y exportación de productos, tuvo lugar ayer en la Cancillería una importante reunión de comerciantes e industriales. La foto muestra al ministro de Relaciones Exteriores, Sub-secretario de aquel Ministerio y la delegación de industriales asistentes al acto.

Una Nueva Fábrica de Cerámicas se Acaba de Construir en San José

El Uruguay se está industrializando a pasos agigantados, dándole cada vez mayor independencia. Ahora es en el Departamento de San José donde aparece una nueva e importante fábrica. Es la fábrica "CERAMICAS DEL SUR S. A." la que se dedicará a la producción de fina cerámica, techos, ladrillos, etc., para lo que utilizará maquinarias ultra modernas suministradas por la mundialmente conocida fábrica Norte Americana "W. A. RIDDELL COR-

PORATION" de Ohio U.S.A. La modernísima maquinaria completa con sus correspondientes motores eléctricos, de los que hay hasta de 0 HP. ya están en viaje, estos últimos en el SIS "URUGUAY" y la maquinaria total en el SIS "Mormac Swan".

W. A. Riddell Corporation es representada en el Uruguay y la Argentina por la firma SOUTH AMERICAN REPUBLICS TRADING COMPANY, Misiones 1481, Montevideo, y Corrientes 1515. Buenos Aires.

Mayor demanda de pieles lanares

Se cree que de un momento a otro la demanda volverá a intensificar su actividad en plaza, manteniendo por lo menos, las cotizaciones que ha venido practicando últimamente, y que son las que señalamos a continuación:

Por cueros de media lana arriba, lotes generales buenos, han pagado de \$ 7.60 a 7.80; por ídem de cuarta lana, de \$ 5.80 a 6.—, por ídem pelados sanos, de pesos 4.80 a 5.—; por ídem borregos y borreguitos sanos, de pesos 6.20 a 6.30, las 10 piezas.

CUEROS VACUNOS SECOS—

Este fruto se está negociando con mercado y precios bastante firmes, de manera que la situación sigue siendo favorable para los vendedores.

Por cueros buenos de campo, pelo de invierno y sin garrapata, pagan de \$ 12.— a \$ 12.20, siendo posible sobrepasar este límite por algún lote de muy buenas condiciones; por ídem. pelo de verano y garrapata, de pesos 11.30 a 11.50; por ídem inservibles y pesados de \$ 4.80 a 5.—; por ídem becerros y becerros buenos, sin garrapata, de \$ 12.— a 12.20; por ídem inservibles, de \$ 4.80 a 5.—; por ídem nonatos buenos, de \$ 23.— a 24.—; por ídem inservibles, de \$ 4.80 a 5.—.

CUEROS VACUNOS SALADOS

Continúan despertando muy buen interés.

Los novillos, vacas y vaquillonas, lotes especiales de matadero, bien desgarrados y sin garrapata, se venden de \$ 72.— a 74.—; los ídem buenos de consumo y campo sin garrapa, de \$ 69.— a 71.—, los cien kilogramos.

CUEROS DE POTRO—

Han estado y siguen colocándose con toda facilidad, dentro de los precios indicados:

Los cueros sanos, valen de pesos 9.— a 9.80; y los ídem mal-desechos, de \$ 4.80 a 4.90.

CERDA—

Para este renglón, la plaza sigue sin mayor interés por parte de la demanda, y con precios bastante flojos.

La cerda de vaca, se ha podi-

do negociar alrededor de pesos **PLUMA—**

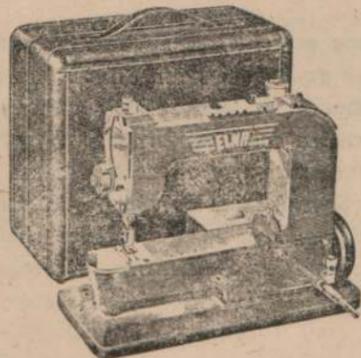
16.—, y la ídem de potro, mezcla cola y crin, de \$ 12.— a pesos 12.50.

La industria local sigue pagando por pluma larga y fresca, de \$ 4.30 a 4.50, el kilogramo.

LLEGO!

ELNA

La perfecta máquina de coser eléctrica portátil



Presentamos algunas de sus características

- Un triunfo en la técnica moderna.
- La primera máquina de coser en el mundo para familia con BRAZO LIBRE
- Una máquina realmente portátil...
- Una máquina realmente eléctrica.

Es hermosa como una joya, silenciosa como un cisne, resistente como un tanque, exacta como un cronómetro

Coser con "ELNA", es coser... y cantar

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS



EXPOSICION Y VENTAS: STAND "ELNA"

Administración:

PALACIO SALVO

Piso 6 - Escritorio 11

Diréc. Teleg. "ELNA"

Montevideo (R. O. U.)

TIENDA INGLESA

HENDERSON & Cía.

Juan Carlos Gómez 1314-P. 3

LICITACIONES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS—

DIRECCION DE VIALIDAD

30 de Marzo, a las 16 horas
Provisión de caños, piezas especiales y aparatos de fundición y accesorios y caños de cemento amianto para obras de abastecimiento de agua potable, de acuerdo con pliegos en Secretaría, Martí 3379.

15 de Abril, a las 15.30 horas
Provisión de 19 rastras de discos, de acuerdo con pliego en la Dirección, Piedras 387.

20 de Abril a las 15.30 horas
Provisión de un equipo de perforación rotativa, de acuerdo con pliego en la Dirección, Piedras Nº 387.

Sigue Paralizado el Mercado del Lino

Los operaciones sobre cereales, forrajes y oleaginosos, se mantienen como sigue:

TRIGO—

Las operaciones sobre este cereal, se ajustan a los siguientes términos: durante el mes etc., el trigo superior de pan, sin envase, puesto en Montevideo, valdrá para el productor, como mínimo, \$ 18.74; en abril, \$ 18.86; en mayo, \$ 18.98 y en junio pesos 19.10.

MAIZ—

En forma corriente y dentro de los precios ya conocidos, se van haciendo las operaciones sobre este grano.

Ayer, se volvió por el maíz fino superior, de \$ 17.— a pesos 17.50; por el ídem común bueno a superior, de \$ 16.50 a \$ 17.— y por el ídem. bueno a superior de \$ 16.20 a \$ 16.50.

LINO—

Sigue paralizado el mercado, esperando los productores la modificación del decreto del Poder Ejecutivo.

AVENA—

La mayor parte de la oferta de este producto, se concreta a mercadería de deficiente calidad para la cual los precios se mantienen nominales.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

30 de Marzo, a las 16 horas

Provisión de caños, piezas especiales y caños de cemento amianto para obras de abastecimiento de agua potable, de acuerdo con pliego en Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

29 de Marzo, a las 16 y 15, re- ladera eléctrica (Cerro Chato); 16 y 30, pintura, muros, carpintería y arreglos en el Preventorio Infantil de Villa del Cerro; 16 y 45, artículos de molino (3.er llamado).

29 de Marzo, a las 14 y 30, alambre de bobina; 14 y 45, electrocardiógrafo.

29 de Marzo, a las 15 y 15, aparatos, accesorios y repuestos para anestesiología y terapia; 15 y 45, material para foto-radiología.

5 de Abril, a las 14 y 30, material de cirugía.

5 de Abril, a las 15 y 30, papel higiénico.

12 de Abril, a las 14 y 30, aparato para rayos X.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

29 de Marzo, a las 15 horas
Suministro de útiles de escri-

CEBADA—

Se coloca en forma corriente a precios que oscilan entre pesos 15.50 y 16.—, para la cebada buena a superior entre \$ 14.— y 14.50 para la regular.

FORRAJES—

Sin cambios. Por la alfalfa superior, se obtiene de \$ 8.50 a pesos 9.—; por la ídem regular buena, de \$ 7.50 a \$ 8.30; por mezcla superior de \$ 6.50 a \$ 7.—; y por la ídem regular a buena, de \$ 5.50 a 6.50.

ALPISTE—

El alpiste se ha venido colocando últimamente alrededor de \$ 50.—.

POROTOS—

Por los de manteca del país siguen cotizando de \$ 50.— a \$ 53.—.

MANI—

El precio mínimo fijado para este renglón, es de \$ 30.—.

GIRASOL—

Para el girasol con bolsa, rige el precio mínimo de \$ 25.

torio, de acuerdo con pliego en la sección Proveeduría, Sarandí 472, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

30 de Marzo, a las 15 horas

Suministro de útiles varios, de acuerdo con pliego en la sección Proveeduría, Sarandí 472, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

FRIGORICO NACIONAL

30 de Marzo, a las 15 horas

Llamado a licitación para la compra de 25.000 kgs. de soda cáustica, de acuerdo con pliego en la sección Adquisiciones, So- lís 1464.

ADM. NACIONAL DE PUERTOS

31 de Marzo, a las 15 horas

Llamado a licitación para la adquisición de 15.000 kilos de estopa blanca (borra de algodón), de acuerdo con pliego en Secretaría, 25 de Agosto 615.

5 de Abril, a las 15 horas

Adquisición de tornillos de hie- (Pasa a la pág. 7)

Normas Complementarias Sobre los C. de Salarios

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Industrias y Trabajo, dió el decreto siguiente:

Visto: el inciso 2º del artículo 1º de la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943, que establece: "que las tarifas de salarios mínimos entrarán en vigencia en la fecha que señale el Consejo de Salarios, etc."

Considerando: que aún cuando el contexto de la disposición de referencia no limita la facultad de los Consejos de Salarios de establecer una fecha pretérita o futura para las tarifas laudadas, no puede inferirse sin torturar la lógica, que esa atribución es absoluta y que no está circunscripta por los principios básicos del derecho sustantivo, ya que presumir lo contrario sería suponer incongruente al legislador que habría dado a los precitados Institutos una jurisdicción más omnímoda que la que da el artículo 7º del Código Civil a la propia ley, que consagra la irretroactividad.

Considerando: que ya el Poder Ejecutivo ha sentado su criterio contrario a las retroactividades "exageradas o sorprendidas" (resolución de 11 de mayo de 1945), pero que corresponde interpretar la disposición que se analiza a fin de que la decisión de los Consejos de Salarios se ajuste en el futuro a dicha interpretación, sin perjuicio de establecer un plazo prudencial para que los laudos se formulen a efecto de que los beneficiarios de los mismos no se vean postergados en su justa expectativa; el Presidente de la República, decreta:

Art. 1º — Declárase, por vía de interpretación, y como normas a que el Poder Ejecutivo ajustará sus decisiones, que salvo el caso de acuerdo unánime, la retroactividad de los laudos no podrá exceder de la fecha de creación del Consejo de Salarios respectivo.

Art. 2º — Los Consejos de Salarios, cuando no lauden en el término de tres meses contados a partir de la fecha de ser instituidos, avisarán al Ministerio de Industrias y Trabajo, que en casos que reputa fundados por dificultades en la inspección de contabilidades o semejantes, extenderá el plazo hasta sesenta días más, a pedido del Consejo respectivo.

INFORME COMERCIAL

Hoy ya no se comercia, como en otras épocas, con dinero en mano. Las ventas al contado están reservadas ahora para el menudeo. El mayor volumen de estas actividades se realizan a créditos. PARA COMPRAR Y PARA VENDER en estas condiciones no se puede obrar por simples impresiones, subjetivas ni por inclinación sentimental. EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA MODERNA, se desarrollan a impulsos de métodos prácticos que aseguren el menor quebranto posible. Y LA UNICA FORMA DE OBTENER ALGUNA SEGURIDAD EFECTIVA sobre la moral y la solvencia de quien compra a crédito, es mediante UN INFORME PROLIJO Y VERAZ de los antecedentes, conducta, capital real, posibilidades futuras, etc., etc. de la persona que solicita en esas condiciones.

El sistema es complejo: no sólo los antecedentes que tanto importan en la vida del hombre de negocios tan difíciles de obtener, sino la tasación de sus bienes, la comprobación de su propiedad efectiva, su giro en los Bancos, su crédito y cumplimiento en las cosas mayoristas, la valorización de su concepto personal, la forma de administración, y en definitiva sus probabilidades de evolución, requieren una vasta organización dotada de un personal técnico y activo que no puede ser reemplazado sino por esa organización misma. Y pocas pueden ofrecer a Vd. las seguridades que en ese sentido le ofrece nuestra institución de INFORMES COMERCIALES.

Hemos salvado de muchos quebrantos inminentes a numerosas casas que operaban o estaban por operar con clientes al borde de la quiebra o en situación de manifiesta insolvencia. Un informe nuestro, de carácter absolutamente reservado, les ha preservado de perder muchos millares de pesos. No incurra usted, por desidia o por una mala entendida economía, en ese riesgo lamentable.

Solicítenos UNA LIBRETA DE INFORMES a título de prueba, y de seguro que se sorprenderá de la seguridad y confianza con que en lo futuro podrá realizar y ampliar sus ventas a crédito.

LA IMPORTANCIA DE UN BUEN

CUESTA POCO Y REPORTA MUCHOS BENEFICIOS

ALERTA - Informes Comerciales

PALACIO SALVO PISO 6º Esct. 13 TELEFONO 9-24-77

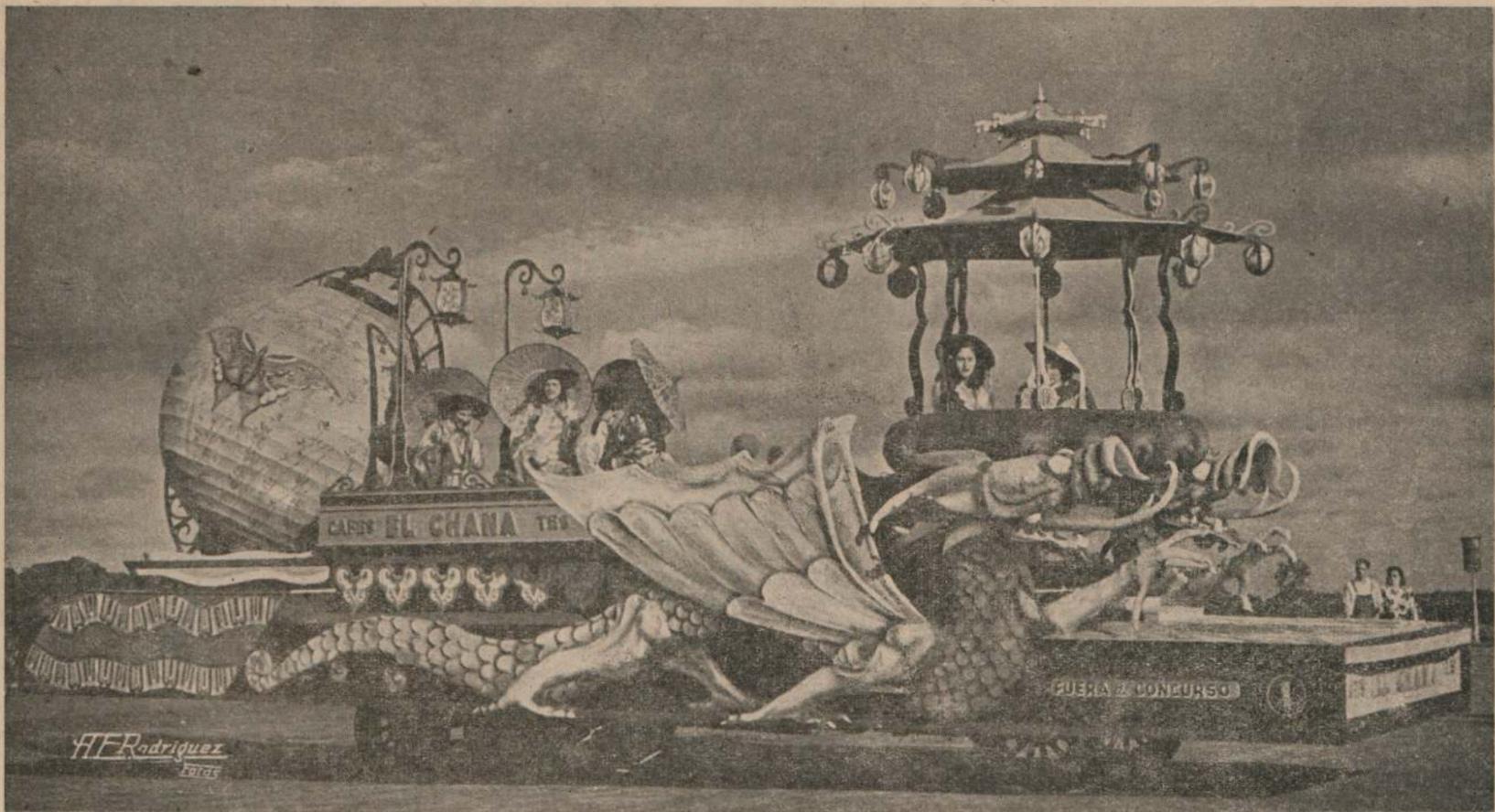


• Especialidad en cocktails, sandwiches y servicio de lunch.
• Bebidas embotelladas a precios de mayoristas

★

COLONIA 847-49 — ANDES 1401-03 — Teléfono 8-45-90

GRAN PREMIO DE HONOR OBTUVO "EL CHANA"



Este magnífico carro presentado por el acreditado establecimiento de Cafés y Tes "EL CHANA", corresponde al proyecto que obtuvo el Primer Premio en el concurso recientemente realizado y que fué presentado por el artista Sr. Alfredo Cabrera Santos, bajo el lema de Fantasía China

De estilo típico oriental, es una verdadera obra de arte por su hermoso aspecto y la delicadeza de sus líneas; sirviendo de reclame a los excelentes Tes EL CHANA, que tanto prestigio han conquistado en nuestros hogares.

Totalmente construido por el Sr. Pedro Capocasale, fué decorado por el Sr. Salvador Crudelli, binomio que hace muchos años viene trabajando en estos carros con verdadero

acierto; completando el conjunto un grupo de hermosas señoritas lujosamente ataviadas y un potente equipo amplificador Princess Radio, que llevó la alegría a todos los cosos realizados en la capital.

La Comisión Pro Fomento del Parque Rodó, obsequió una preciosa plaqueta como recuerdo de los 30 años que EL CHANA interviene con sus carros en los carnavales de la capital.

El Comité Ejecutivo de Fiestas otorgó a este Carro Reclame, el Gran Premio de Honor como justo reconocimiento a sus méritos artísticos, premio especial por cuanto estaba Fuera de Concurso, como en años anteriores.

LICITACIONES

(Viene de la pág. 6)

Carro con tuercas, de acuerdo con pliego en Secretaría, 25 de Agosto 615.

9 de Abril, a las 15 horas

Compra de candados, de acuerdo con pliego en Secretaría, 25 de Agosto 615.

10 de Abril, a las 15 horas

Adquisición de cables para grúas de corriente alterna, de acuerdo con pliego en Secretaría, 25 de Agosto 615.

12 de Abril, a las 15 horas

Adquisición de medicamentos y artículos sanitarios, de acuerdo con pliego en Secretaría, 25 de Agosto 615.

13 de Abril, a las 15 horas

Adquisición de inyectores tipo Metropolitan, de acuerdo con el pliego en Secretaría, 25 de Agosto 615.

16 de Abril, a las 15 horas

Construcción del Destacamento núm. 1 de Policía Marítima, de acuerdo con pliego en Secretaría, 25 de Agosto 615. Precio del ejemplar: \$ 2.00.

23 de Abril, a las 15 horas

Adquisición de cinco mil clavos para vías férreas de acuerdo con pliego en Secretaría, 25 de Agosto 615.

26 de Abril, a las 15 horas

Adquisición de cuatro relojes registradores de firmas, de acuerdo con pliego de Secretaría, 25 de Agosto 615.

30 de Abril, a las 15 horas

Adquisición de 10.000 kilos de cobre puro, de acuerdo con plie-

go en Secretaría, 25 de Agosto 615.

A. N. C. A. P.

2 de Abril, a las 16 horas

Llamado a licitación para el montaje de veinticinco depósitos de acero soldados eléctricamente. El pliego de condiciones puede retirarse en la división Compras, 25 de Mayo 417.

BANCO REPUBLICA

29 de Marzo, a las 16 horas

Propuestas para la confección de artículos de escritorio, sobres y hojas rayadas, de acuerdo con memoria y pliego en la sección Proveeduría.

8 de Abril, a las 16 horas

Propuestas para la provisión de útiles de escritorio diversos, de acuerdo con pliego en la sección Proveeduría.

U. T. E.

30 de Marzo, a las 16 horas

Llamado para proveer un equipo dinamométrico para ensayo de motores eléctricos, constituido de tres unidades: 1ª, de 1/2 a 5 HP. con velocidades de 700 a 3.000 rpm.; 2ª, de 3 a 15 HP., de 700 a 1.500 rpm. y 3ª, de 10 a 30 HP., de 450 a 1.500 rpm.

31 de Marzo, a las 16 horas

Segundo llamado para proveer 1.000 kgs. de minio en polvo, bien molido, seco y libre de sustancias extrañas; a entregarse en cuñetes de 50 kgs. c/u.

2 de Abril, a las 16 horas

Llamado para proveer 30.000 kgs. de masa aislante para rellenos de cajas de unión subte-

rráneas de cables armados.

9 de Abril, a las 16 horas

Para proveer 2.500 kgs. pintura blanca en pasta tipo A, para exteriores y 1.000 tipo B, para interiores; envasadas en tarros de 9 kgs. neto c/u.

12 de Abril, a las 16 horas

Para proveer aparatos auxiliares para instalaciones telefónicas; 500 llaves conmutadores de 2 posiciones, 500 campanillas auxiliares, 1.000 bases s/1000 clavijas de enchufes para teléfonos.

22 de Abril, a las 16 horas

Para proveer 6 carpas y 6 sobrecarpas de lona impermeable e incombustible, completas.

26 de Abril, a las 16 horas

Para proveer 500.000 mts. cable bajo plomo de un par, constituido por un hilo de cobre electrolítico, y de 6 mm. de diámetro.

3 de Mayo, a las 16 horas

Para proveer 4 grupos electrógenos de 1.500 kw. aprox. de potencia, formados por motor diesel de combustión interna acoplado directamente a un generador de C. A. de 6.300 V. 50 p.s.

4 de Mayo, a las 16 horas

Para proveer 370.000 kgs. de aceite tipo liviano, pesado y para motores de alta velocidad y 25.000 kgs. para transformadores.

11 de Mayo, a las 16 horas

Para proveer 531.000 aisladores de porcelana, de forma campana, tipos núms. 21, 22 y 23.

MERCADO DE VALORES

TITULOS

En las Deudas Nacionales nuevamente el Mercado abrió con precios firmes, subsistiendo la activa demanda registrada en las últimas semanas. En cuanto a sus precios algunas de ellas registran valorizaciones.

Las Deudas Municipales abrieron con Mercado firme, operándose en el mismo tono durante la semana.

Los Títulos Hipotecarios se cotizaron durante la semana con mercado muy firme, acusando en el cierre una ligera desvalorización.

ACCIONES

La actividad en este Mercado no fué importante. En cuanto a los precios no ofrecen mayores oscilaciones.

DEUDAS NACIONALES

Deuda Interna de Conversión 1937: serie A 97.60, 97.60; serie B 97.00, 97.00; serie C 96.70, 96.70; Deuda Teléfonos del Estado: 96.90, 96.90; Deuda O. H. del Río Negro: 97.10, 97.10; Deuda Edificios Públicos 1937: 97.00, 97.00; Deuda Obras Públicas 1940: 97.00, 96.90; Deuda Obras Públicas 1942: 96.80, 96.80; Deuda Obras Públicas 1944: 96.40, 96.40; Deuda Interna 1942: 97.00, 97.00; Deuda Interna 1943: 96.60, 96.60; Deuda Interna 1944: 96.80, 96.80; Deuda Int. Consolidación 1941: serie 2, 95.80, 95.80; Deuda Consolidada del Urug. 3112: 73.00, 73.00; Emp. Conversión 1905: 95.50, 95.50.

DEUDAS MUNICIPALES

Deuda Int. de Conv. C. de Mont.: Serie B 97.10, 97.10; serie C 97.20, 97.20; serie D 96.40, 96.40; serie E 96.40, 96.40; serie I 96.50, 96.50; serie J 96.50, 96.50; serie L 96.40, 96.40; serie M 96.40, 96.50; serie N 96.40, 96.40; Bonos Pavimentación 1937, 1112: 96.80, 96.70; Bonos Palacio Municipal: 96.00, 96.00; Bonos Exp. C. de Montevideo: 96.20, 96.20; Bonos Munic. de Montevideo: 96.20, 96.20.

TITULOS HIPOTECARIOS

Títulos Hipotecarios 5 o/o: serie A 100.00, 100.00; serie B 99.60, 99.30; serie C 98.80, 98.50; Títulos Hip. Obras Públicas: 93.70, 93.70;

ACCIONES

Banco Montevideo Serie A: 130.00, 130.00; Fca. Nacional de Cerveza: 344.00, 344.00; Fca. Uruguaya de Neumáticos: 228.50, 228.50; Cristalerías del Uruguay: 271.00, 271.00; Campomar y Soulas S.A.: 340.00, 340.00; Ferrosalt S.A.: 260.00, 260.00; Frigorífico Modelo: 209.00, 209.00; Frigorífico del Plata: 120.00, 120.00; Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Ord.): 560.00, 560.00; Cinoca Serie "D": 195.00, 195.00; Metalúrgica y D. F. (Ord.): 113.00, 113.00; Metalúrgica y D. F. (Prof.): 8.00, 83.00; Papelera Mercedes: 167.50, 167.50; Fabril Uruguaya (Prof.): 103.00, 103.00; Remolchera y Azucarera del Uruguay: 140.00, 139.50; Industria Papelera del Uruguay: 271.00, 270.00; Cipa S. A.: 215.00, 215.00 Cía. Nacional de Cemento: 108.00, 108.00; Comp. Recons: 160.00, 160.00; Sedalana S. A.: 184.00, 184.00.

Organizan en Paysandú una Exposición de Industrias

Diario Comercial

PASAJE SALVO — 6° PISO — ESCRITORIO 13
TELEFONO: 9 24-77

Promete Asumir Importante Relieve

Activamente, prosiguen las tareas tendientes a la organización de la gran exposición de Industrias, agricultura y secciones anexas, a realizarse en la populosa y progresista ciudad de Paysandú bajo los auspicio del Centro Comercial e Industrial. Amplios locales ubicados en la zona portuaria de aquella capital de Litoral, servirán de escenario a la muestra, que habrá de alcanzar relieves superiores a cualquiera de las realizadas anteriormente en el interior de la república. La exposición, planeada originariamente para las industrias departamentales, habrá de alcanzar, relieves nacionales, puesto que ya han asegurado su participación distintos organismos nacionales, así como también numerosos industriales de Montevideo.

ACTIVAS GESTIONES EN MONTEVIDEO

Días pasados, una numerosa delegación del Comité organizador, estuvo en Montevideo realizando numerosas gestiones, tendientes a asegurar el mayor éxito de la exposición. Al efecto, mantuvieron repetidas entrevistas con el Presidente de la República, Ministros de Estado, Dirigentes de diversos organismos dependientes del Estado, así como también con distintas personalidades de la industria y comercio. Asimismo, realizaron exitosas gestiones para intensificar la propaganda, tanto en la prensa como en las estaciones radiotelefónicas.

Varias Multas ha Confirmado el P. Ejecutivo

El Presidente de la República, en acuerdo con el Ministro de Hacienda, prestó aprobación a los siguientes asuntos, relativos a confirmaciones y exoneraciones de multas de Impuestos Internos:

—Se confirman las resoluciones de Impuestos Internos imponiendo a Teodoro Aguirregaray, una multa de \$ 200.00; a Gabino Morado Caballeira una multa de \$ 150.00; a Laíres Dos Santos una multa de \$ 200.00, todas por infracción a la ley N° 8748; y a Pedro Areosa y Cía. una multa de \$ 90.00, por infracción a la ley de 8 de Octubre de 1941. Otras imponiendo al señor Juan Bautista Carrara Demaría una multa de \$ 1.400.00, por infracción al decreto-ley de 19/1/1943; a Machado Hnos., una multa de \$ 114.00 y al señor José Garrido una multa de \$ 140.00 las dos últimas por infracción a las leyes números 10.054 y 10.056.

Asimismo, acordóse dejar sin efecto las multas de \$ 190.69 a Suc. Amadeo Alvigini, como consecuencia de una presunta infracción a la ley de 17 de Julio de 1903; y de \$ 120.00, impuesta a Rodríguez y Constenla, como consecuencia de una presunta infracción al decreto-ley N° 10.175 (Impuestos Internos).

UN MES DE DURACION

La inauguración tendrá lugar el día 25 de agosto y permanecerá abierta por espacio de un mes. Las muestras consistirán en stands de industrias y manufacturas en general, agricultura, granja, arboricultura, avicultura, cunicultura, apicultura, vitivinicultura, fruticultura, horticultura, sericultura, manualidades y lanas.

INTERVENCION OFICIAL

Concurrirán las siguientes instituciones de aquel departamento: Escuela Industrial, Escuela de Práctica y Campo Exp. de Agronomía, Escuelas públicas, Escuelas privadas, Junta Forestal, Granja "Artigas", Granja "Larrañaga", Instituto Normal, Liceo Departamental, Liceos privados, Clubes de niños y jóvenes agrarios, Escuelas Granjas, Servicios Agronómicos Regionales, Servicio de Repoblación Forestal, Frigorífico Nacional de Casablanca, Planta Ancaj Nuevo Paysandú, Jefatura de Policía, Casa Hogar, Intendencia Municipal.

También se han comprometido a intervenir, presentando "maquetts", gráficos, estadísticas, carteles, etc., la totalidad de los organismos oficiales invitados.

DICTARAN CURSILLOS

Personas idóneas seleccionadas por el Comité Ejecutivo dictarán —durante el período que permanezca habilitada la Exposición— cursillos de amplio sentido práctico sobre las siguientes manualidades y pequeñas industrias domésticas que se pueden desarrollar fácilmente en ambientes campesinos: curtido de pieles, trenzados, tejidos (telares, agujas, etc.) carpintería rústica, trabajos con mimbre, amarillo, junco, paja, espartillo, elaboración de dulces, con proceso de la cría del gusano de seda y devanado, hilados en general, avicultura, apicultura, cunicultura, suinicultura, labores, cría de natrias y piscicultura.

LLEGAN HOMBRES DE NEGOCIOS



Los Sres. Walter Sauer, jefe de publicidad de Home Products International, y Luis G. Dillon, Vicepresidente de McCann Erickson, a su llegada al Uruguay procedentes de la Argentina. Estudiarán en este mercado todas las actividades de la publicidad y promoción de ventas respecto a los muy conocidos productos de Home Products International, como ser Kolynos, Henther BiSoDol, Aceite 3 en UNO, Insectidas Black Flag (Bandera Negra), etc. partiendo después de una breve estada para el Brasil.

APROBACION DE ESTATUTOS POR EL PODER EJECUTIVO

En el último acuerdo celebrado con el Ministro de Hacienda el Sr. Presidente de la República estampó su firma aprobando la reforma de Estatutos de la PROEL S.A. y Yerbatera Uruguay S.A.

I.N.C.L.A.

PASAJE SALVO
Piso 6 - Escr. 3

Tenemos TINTA SINTETICA en pomos, para 10 cargas, especial para cargar toda clase de estilográficas, esferográficas y demás lapiceras a bolillas.

STOCK PERMANENTE



DEWAR'S
"White Label"
WHISKY